

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12501 ZARAGOZA

D.^a María Jesús López Marín, Secretaria judicial del Juzgado Mercantil 1 de Zaragoza, hago saber:

1.- Que en el procedimiento concursal número 212/13-A, referente al concursado Bric a Brac, S.L., CIF B50758721 se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día 6 de mayo de 2014, a las diez horas en la sala de audiencias de este Juzgado n.º 38, sita en Ciudad de la Justicia, plaza Expo, 6, Edificio Vidal de Canellas, escalera F, planta 2.^a.

2.- Se someterá a la deliberación y en su caso aprobación de la Junta la propuesta de convenio presentada por el propio deudor. Dicha propuesta, junto con el escrito de evaluación de la administración concursal pueden ser examinadas por los interesados en la Secretaria del Juzgado.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

3.- Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la LC.

Zaragoza, 27 de marzo de 2014.- La Secretaria judicial.

ID: A140015050-1